



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA Nro. 180-2019

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con cuatro minutos del martes ocho de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Ordinaria número ciento ochenta - dos mil diecinueve del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Ana Lucía Ferrero Mata, en sustitución de su compañero Manuel Enrique Fernández Monge; Jimmy Cruz Jiménez; Carmen Eugenia Madrigal Faith; Paula Cristina Pérez Malavasi, y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTE: Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Susan Campos Valverde, Juan Carlos Montenegro Solís, Damaris Solano Chacón y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: Melissa Berenzon Quirós, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Granadilla:** Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Lic. Ricardo José Retana Chinchilla; **Vicealcalde.** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo (Con permiso).** Allan de Jesús Sevilla Mora, **Secretario.**

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 179-2019. -

19:05 ACUERDO Nro. 1. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 179-2019. – A las diecinueve horas con cinco minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve. Con una votación unánime, se tiene como aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 179-2019, sin ninguna enmienda.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA. -

No se presentaron.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES. -

ARTÍCULO ÚNICO: DICTAMEN CHP 045-10-2019: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. -



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



En su condición de presidente de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el regidor Carlos Alexis Mena Mora, comunica el retiro de este dictamen, para mayor análisis.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA. -

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES. -

1. **REGIDOR MANUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ MONGE.** – Carta en la que comunica su renuncia como regidor propietario a partir del 2 de octubre de 2019, debido a compromisos laborales dentro y fuera del país, que le imposibilitan continuar ejerciendo el cargo. **Para lo de sus competencias, se traslada al Tribunal Supremo de Elecciones.**
2. **11746 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** Oficio en el que somete a consideración los nuevos cánones para los servicios que presta ese comité. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto.**
3. **11631 ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA DE CURRIDABAT.** – Oficio en que comunica que, a la fecha de hoy, no han ejecutado ninguna de las obras mencionadas en el convenio suscrito con la Municipalidad, para la transferencia de ₡19.000.000,00. **Para lo que corresponda, se traslada a la Administración.**
4. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.** – Consulta proyecto de ley, expediente 21.575, “Reforma de los artículos 30 y 55 del Código Municipal.” **Para su estudio y recomendación, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, juntamente con la Licda. Alba Iris Ortiz Recio.**

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS. -

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS. -

1. **Infraestructura peatonal:** Refiriéndose al capítulo 7º, el regidor suplente Jorge Luis Rodríguez Parra, dice llamarle la atención, que ya por finalizar este período e iniciando la campaña electoral, se vea la preocupación y el interés por cosas que, al menos en su caso, ha peleado para que se hagan. Sin embargo, espera que llegue a feliz término y no sea un alegrón de burro para llamar la atención de los votantes.

Síndico Julio Omar Quirós Porras: Manifiesta sentirse satisfecho con este tipo de iniciativas como la que se menciona, porque buscan resolver necesidades en los distritos.

Síndica María Teresa Miranda Fricke: Asevera ser un “burro alegre”, pues lo que se ha pedido para su distrito se ha cumplido y es tan poco lo que falta, de todo lo que



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



su Concejo de Distrito ha solicitado, por las vías que corresponde, Sugiere no ser tan maliciosos y verlo como algo electoral.

Regidora suplente Damaris Solano Chacón: Expresa que ahora, “su comunidad” es otra cosa, gracias al esfuerzo de este Concejo y el acompañamiento de vecinas y vecinos, que son quienes tienen que venir a comunicar sus necesidades.

Regidor Carlos Alexis Mena Mora: Explica que, desde un principio se ha procurado negociar con la Administración para realizar obras. Añade que, en este caso, se hace en varias etapas para no fraccionar. Agrega que durante la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020, se eliminaron muchas plazas y, en cambio, se incluyeron obras, tomando en cuenta que para entonces la política ha pasado y lo que se va a ejecutar, se procure dejar adjudicado.

Vicealcalde Ricardo José Retana Chinchilla: Señala que, si bien, trata de entender la inquietud del regidor Rodríguez Parra desde una óptica política, pero, con todo respeto, le sugiere no permitir, que, en este momento, que una visión política, no crítica, sino incluso, hasta un poco mezquina, pueda de alguna manera obstaculizar o pretender ignorar el trabajo que se ha venido haciendo durante estos años en forma conjunta, entre Administración y Concejo. Mal se haría, dejar de trabajar ahora y hasta el 3 de febrero, porque puede interpretarse que cualquier cosa que se haga es para ganar votos a favor de un partido u otro. Sería una irresponsabilidad.

Síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar: Agradece a la municipalidad, porque, según añade, a Granadilla le ha ayudado bastante y desde hace bastante tiempo se viene mejorando aceras y otros proyectos, aunque no es fácil porque sí debe insistirse una y otra vez. Sin embargo, coincide en que dicha población tiene mucha necesidad, aunque reconoce que se ha hecho mucho, pero, a la hora de llegada, todo parte de que haya voluntad.

Regidor Jimmy Cruz Jiménez: Destaca que el elemento electoral a que está enfrentada la municipalidad, es algo que no puede obviarse y hay que vivir con él cada cuatro años y la obligación de este Concejo es cerrar el ciclo mejor que como empezó, tratando de llevar a cabo todos los proyectos que de una u otra manera se han venido impulsando, razón por la que no se ha dejado de ver obra pública, lo que demuestra que no es un tema electoral, sino coyuntural. Por eso motivo, cree necesario no se vea alterada la intención que, desde un inicio, se ha mostrado en el seno de este cuerpo colegiado. No obstante, también cree posible seguir insistiendo, tal vez en aquellas zonas que el regidor Rodríguez Parra tiene identificadas para que los trabajos lleguen lo más pronto posible.

Regidora suplente Ana Patricia Calvo Aguilar: En lo personal, sí comprende ese “sinsabor” que siente el regidor Rodríguez Parra, pues desde un principio ha venido pidiendo ayuda para arreglar la calle “La Amistad” y que todavía no se hace. Sugiere



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



al síndico Julio Omar Quirós Porras, como miembro de la Junta Vial Cantonal, llevar las inquietudes ante ese cuerpo colegiado, con el fin de que sean tomadas en cuenta. Pero, se ha tenido paciencia y poco a poco se han visto resultados y el cambio en Granadilla es bastante significativo. Es evidente, también, que estamos en una campaña política y que viene gente a tomarse fotos en las curules para hacer campaña y subirla al FB y cosas similares. Es parte de lo que hay que lidiar. **Agradecimiento:** Comunica por este medio, su gratitud al regidor Manuel Enrique Fernández Monge, por su aporte y esfuerzo en este Concejo, especialmente en la comisión de Hacienda, incluso en momentos que vio quebrantada su salud.

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES. –

No se presentaron.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DE LA ALCALDESA. –

ARTÍCULO ÚNICO: OFICIO MC ALC 1342-10-2019: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A DOS PROCESOS CONCURSALES. –

Se recibe oficio MC-ALC-1342-10-2019 que suscribe la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa Municipal, quien solicita autorización para “dar inicio de proceso para llevar a cabo los siguientes proyectos:

1. “Contratar los servicios de construcción de infraestructura peatonal, aceras, rampas y zonas verdes para los distritos de Sánchez, Granadilla, Tirrases y Curridabat bajo la modalidad de suministro según demanda.
2. “Contratar servicios para ampliación y mejoras de los sistemas pluviales de los distritos de Sánchez, Granadilla, Tirrases y Curridabat”.

Lo anterior de acuerdo a las justificaciones, suscritas por la Dirección de Gestión Vial, además como respaldo a esta gestión, en este acto apporto y pongo a disposición del Concejo Municipal, por medio del oficio MC-PR 731-10-2019, con los documentos correspondientes.”

19:38 ACUERDO Nro. 2. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve. – Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la gestión planteada.

19:39 ACUERDO Nro. 3. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A PROYECTOS. – A las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve. – Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL




Se autoriza el inicio de trámites para llevar a cabo los siguientes proyectos:

1. “Contratar los servicios de construcción de infraestructura peatonal, aceras, rampas y zonas verdes para los distritos de Sánchez, Granadilla, Tirrases y Curridabat bajo la modalidad de suministro según demanda.
2. “Contratar servicios para ampliación y mejoras de los sistemas pluviales de los distritos de Sánchez, Granadilla, Tirrases y Curridabat”.

19:40 ACUERDO Nro. 4. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cuarenta minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.


HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE


ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO